

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 211

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2013-16225** *Anuncio de convocatoria de subvenciones.*

El Ayuntamiento de Reinosa acuerda efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en las finalidades y con cargo a las partidas presupuestarias que más adelante se detallan.

En la Ley 38/2003, de 17 de noviembre se contienen las normas para la concesión de dichas subvenciones.

Los modelos de instancia, documentación justificativa y todos los demás aspectos relacionados con esta convocatoria están a disposición de los interesados en la Oficina de Intervención del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 25 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para las finalidades y con las limitaciones presupuestarias que se transcriben:

<u>PARTIDA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>
231.480	SERVICIOS SOCIALES	25.000,00 €
231.489	SANIDAD	800,00 €
320.489	ENSEÑANZA	6.400,00 €
323.489	EDUCACION	3.200,00 €
330.489	CULTURA	16.000,00 €
342.489	DEPORTES	32.000,00 €

Reinosa, 23 de octubre de 2013.

El alcalde-presidente,  
José Miguel Barrio Fernández.

2013/16225

CVE-2013-16225